



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 24 de Octubre de 2024.

**DECLARACIÓN N° 363**

**VISTO:**

El 4° Festival Internacional y 2° Encuentro Regional de Teatro y Cine Adolescente ACTIVEMOS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el mismo se realizará el día 30 de octubre en la Sociedad Libanesa, sito en calle San Lorenzo al 1341, de esta ciudad.

Que, Activemos es un encuentro de teatro y cine adolescente organizado por el grupo Re-Creo, perteneciente a la Fundación Skene, con amplia convocatoria en sus ediciones anteriores.

Que, el grupo Re-Creo, brazo joven de la Fundación Skene, desde el año 2013 viene desarrollando una extensa y constante actividad actoral en distintos formatos. Han generado e impulsado redes de teatro adolescente desde Buenos Aires al resto de la Argentina y países limítrofes.

Que, este festival surge como una plataforma inclusiva y dinámica que fomenta la creatividad y expresión artística entre adolescentes, a través de la convergencia del teatro y el cine.

Que, desde Corrientes-Argentina, este evento ha crecido, expandiendo sus horizontes al incorporar el lenguaje audiovisual y colocar a los jóvenes en el centro del proceso creativo, actuando, dirigiendo, produciendo y proponiendo sus propias miradas.

Que, no es solo un espacio para la presentación de obras teatrales y cortometrajes, sino también una plataforma formativa que busca fortalecer la capacidad técnica de los jóvenes, brindando talleres, dictados por docentes de gran trayectoria y reconocimiento, en diferentes aspectos del lenguaje teatral y audiovisual.

DIARTAL RACHMANKO  
Secretaria  
del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 24 de Octubre de 2024.

**DECLARACIÓN Nº 363**

Que, este evento promueve la inclusión y la diversidad cultural, asegurando que adolescentes de diferentes contextos puedan participar, dialogar y colaborar, para construir un espacio de convivencia donde se valoren distintas perspectivas, favoreciendo una mayor comprensión intercultural.

Que, el mismo propone varios objetivos: fomentar la creatividad y expresión artística de los adolescentes, incentivar su participación activa mediante la presentación de obras de teatro, desarrollar capacidades técnicas y artísticas en los participantes a través de talleres de formación, entre otros.

Que, desde el Municipio a través del (HCD) es necesario impulsar políticas públicas que breguen por estas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Festival de Teatro y Cine Activemos**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 4º Festival Internacional y 2º Encuentro Regional de Teatro y Cine Adolescente **ACTIVEMOS**, que se realizara el día 30 de octubre en la Sociedad Libanesa, sito en calle San Lorenzo al 1341, de esta ciudad.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"*

..3//

Corrientes, 24 de Octubre de 2024.

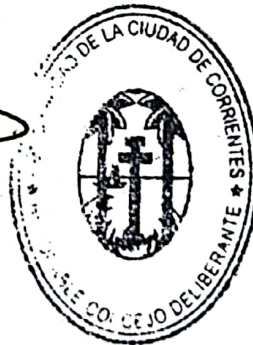
**DECLARACIÓN N° 363**


**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes